



# GOBIERNO REGIONAL TUMBES

*En copia fiel del Original*

Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia

## RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

N° 00000147 2021/GOB.REG. TUMBES-GR

Tumbes

27 AGO 2021



### VISTOS:

El Informe Técnico N° 072-2021/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRDS-SGJ-SG, de fecha 24 de Agosto del 2021; Proveído S/N de Gerencia Regional de Desarrollo Social, de fecha 25 de Agosto del 2021 y;



### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Art. 191° de la Constitución Política del Perú, los gobiernos regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización, se crean los gobiernos regionales en cada uno de los departamentos del país como personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal;



Que, por Decreto Supremo N° 004-2018-MC, se crea el Proyecto Especial Bicentenario de la Independencia del Perú, adscrito al Ministerio de Cultura, con el objeto de formular la Agenda de Conmemoración del Bicentenario de la Independencia del Perú, articulando acciones con gran valor simbólico para el ejercicio de una ciudadanía democrática y de fortalecimiento de la identidad nacional;

Que, en cumplimiento a la normativa del considerando precedente el Gobierno Regional Tumbes, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 000080-2021/GOB.REG.TUMBES-GR, de fecha 04 de mayo del 2021 resuelve aprobar la Agenda Académico – Cultural de Conmemoración del Bicentenario de la Independencia del Perú, conteniendo las actividades celebratorias;



Que, mediante la Ley N° 27802, Ley del Consejo Nacional de la Juventud, establece el ámbito normativo e institucional que orienta las acciones del Estado y de la sociedad en materia de política juvenil, en el marco de la promoción y desarrollo integral de la juventud;



Que, a través del Decreto Supremo N° 013-2019-MINEDU se aprueba la Política Nacional de Juventud, establece que, es de cumplimiento obligatorio por



Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia

## RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

N° 00000147 2021/GOB.REG. TUMBES-GR

Tumbes

27 AGO 2021

todas las entidades de los diferentes Poderes del Estado y los diferentes niveles de gobierno, conforme a su autonomía y competencias;

Que, la conmemoración del Bicentenario es de suma importancia para las juventudes, pues la participación de las nuevas generaciones para construir el futuro del Perú, socialmente inclusiva, es un elemento central de la Administración, por cuanto liderarán las grandes transformaciones de los próximos años, por ello en este año 2021 se ha optado como política destacar la participación, el aporte y compromiso de las juventudes, en el marco de la conmemoración de los 200 años de la Independencia de nuestro Perú;

Que, en este mes de las juventudes, es importante hacer un llamado a las personas jóvenes que reconozcan la importancia que tiene la celebración y conmemoración del Bicentenario de nuestro país, debiendo tomar conciencia de los grandes retos y también las oportunidades que tienen para alcanzar grandes cambios;

Que, el Día de la Juventud se celebra desde hace 21 años en el mundo, y en su primera celebración en el año 2,000, el Presidente de la Asamblea General, Theo-Ben Gurirab (Namibia), declaró que:

*“Los jóvenes representan el futuro de la humanidad y deben participar en la configuración del mundo en el que vivirán como adultos. Por lo tanto, es imperativo que prestemos total atención a este sector vital de la población mundial y nos concentremos en sus necesidades y circunstancias particulares”.*

Que, mediante el Informe Técnico N° 072-2021/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRDS-SGJ-SG, de fecha 24 de agosto del 2021 la Lic. Adm. Aura Silva Márquez encargada de la Sub Gerencia Regional de Juventudes del Gobierno Regional Tumbes alcanza la Agenda de Actividades por el Mes de la Juventud en el Marco del Bicentenario de la Independencia del Perú, diseñando un cronograma para el mes de Setiembre 2021, la misma que fue consensuada con las instituciones públicas y funcionarios del Gobierno Regional Tumbes asistentes a la Reunión de Trabajo de fecha 19 de agosto del presente año, dirigidas a la población juvenil, implicando un cronograma de gestión interinstitucional que involucra a la Gerencia Regional de Desarrollo Social, Secretaría General Regional, Oficina Regional de Comunicaciones, Direcciones Regionales de Educación, Salud, Trabajo, el Proyecto de Inversión Pública: “Mejoramiento del Sistema de Prevención Atención y Protección a Mujeres



Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia

## RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

N° 00000147 2021/GOB.REG. TUMBES-GR

Tumbes

27 AGO 2021

Victimas de Violencia Familiar", Oficina Regional de Atención a Personas con Discapacidad, Municipalidad Provincial de Zarumilla, Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar, entre otras instituciones aliadas, recomendando su aprobación mediante resolución del Gobernador del Gobierno Regional Tumbes;

Que, en este orden de ideas y con motivo de celebrarse próximamente el Día de la Juventud, en el Marco del Bicentenario de la Independencia del Perú, el Gobierno Regional Tumbes a través de la Sub Gerencia Regional de Juventudes de la Gerencia Regional de Desarrollo Social, a fin de contribuir a generar espacios que permitan a la juventud poder participar activamente en la promoción del arte y la cultura; por lo que, corresponde la emisión de la presente *Resolución Ejecutiva Regional*.

Por las consideraciones expuestas y contando con la visación de la Gerencia General Regional, Gerencia Regional de Desarrollo Social, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Secretaria General Regional del Gobierno Regional Tumbes.

Que, la presente Resolución Ejecutiva Regional se suscribe en virtud al Principio de legalidad, por el cual las autoridades administrativas deben actuar con respeto a la Constitución, la ley y al derecho, dentro de la facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidas; así como el Principio de Buena Fe Procedimental, por el cual la autoridad administrativa, los administrados, sus representantes o abogados y, en general, todos los partícipes del procedimiento realizan sus respectivos actos procedimentales guiados por el respeto mutuo, la colaboración y la buena fe (...), previsto en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS;

En uso de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria, Ley N° 27902.

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.** – DISPONE, APROBAR LA AGENDA DE ACTIVIDADES POR EL MES DE LA JUVENTUD EN EL MARCO DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA DEL PERÚ, correspondiente al año 2021, con ocasión de conmemorar el Día de la Juventud, la misma que como anexo adjunto forma parte integrante de la presente resolución.





Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia

## RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 00000147 2021/GOB.REG. TUMBES-GR

Tumbes

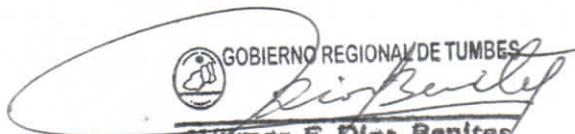
27 AGO 2021

conmemorar el Día de la Juventud, la misma que como anexo adjunto forma parte integrante de la presente resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONE, PUBLÍQUESE** la presente resolución en el Portal de Transparencia del Gobierno Regional Tumbes.

**ARTÍCULO TERCERO.- DISPONE NOTIFICAR**, la presente resolución a los órganos, estructurales del Gobierno Regional Tumbes, instituciones y demás interesados de la Región Tumbes, para los fines pertinentes.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.**

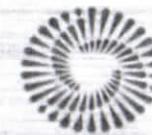
  
GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
**Wilmer R. Dios Benites**  
GOBERNADOR REGIONAL DE TUMBES





GOBIERNO REGIONAL  
**TUMBES**

# AGENDA DE ACTIVIDADES MES DE LA JUVENTUD



BICENTENARIO  
PERU 2021

## SUB GERENCIA REGIONAL DE JUVENTUDES MES DE LA JUVENTUD 2021

ACTIVIDAD	FECHA DE INICIO	FECHA DE FIN	HORA	LUGAR DE REALIZACIÓN
Conferencia de Prensa	31-08	31-08	10:00 a.m.	Auditorio GRT "Raúl Peña Cabrera"
Maratón y Bicicleada denominada: 108 Años de FE	06-09	06-09	7:00 a.m.	Ruta: Parque Miraflores - CEBAF
Reconocimiento de Organizaciones Juveniles Acreditadas	08-09	08-09	10:00 am	Auditorio GRT "Raúl Peña Cabrera"
Reconocimiento de los trece Rostros Juveniles del Bicentenario	15-09	15-09	10:00 am	Auditorio GRT "Raúl Peña Cabrera"
Concurso "Pedalea Juventud del Bicentenario"	18-09	18-09	09:00 am	Recorrido Zorritos - Contralmirante Villar
Feria "Chambea Juventud"	20-09	20-09	09:00 am	Parque Grau Andrés Araujo
Congreso Regional "Jóvenes del Bicentenario"	22-09	23-09	09:30 am 12:00 pm	Plataforma Virtual Zoom
Lanzamiento del Concurso Regional de Financiamiento de Capital Semilla para Planes de Negocio	23-09	23-09	12:00 pm	Plataforma Virtual Zoom
Lanzamiento de las Bases del Concurso Regional de Financiamiento de Capital Semilla y entrega de certificados a los participantes del Congreso "Jóvenes del Bicentenario"	30-09	30-09	12:00 pm	Plataforma Virtual Zoom



DIRESA  
Tumbes



DIRECCION REGIONAL DE  
EDUCACION  
TUMBES



Copia Fiel del Original